Sostituçion de procurador jeneral

En la muy noble y muy leal çiudad de murçia xxiiij dias del mes de julio de mill y quinientos y sesenta y ocho años por ante mi el presente scriuano mayor e testigos de iuso scritos el señor este van pacheco rregidor desta dicha çiudad e procurador jeneral della en virtud del poder que de los muy ylles. ss. justiçia e rregimiento tiene lo sostituyo en bernaldino cauallero procurador de causas y vezinos desta çiudad para todo lo contenido en el dicho su poder sin le eçeptar ni reservar de cosa alguna e obligo los bienes propios e rentas del dicho concejo a el obligados e otorgo sostituçion en forma de dicho ante mi el presente escriuano a lo que fueron testigos fran.co ximenez du.o el mis cosorio v.o de cm e firmolo el dicho otorgante

[illegible] ante mi

Joan de m[illegible]